



**DIPUTACIÓN DE VALLADOLID**

ÁREA DE ACCIÓN TERRITORIAL

**PROPUESTA** de Decreto de la Presidencia, que se formula en fecha 28 de diciembre de 2010

Visto el expediente tramitado para contratar mediante Procedimiento Negociado sin publicidad las obras de "V.P. 4504 MEDINA DE RIOSECO A TAMARIZ DE CAMPOS, (TRAVESÍA DE MEDINA DE RIOSECO, 2ª FASE)", incluidas en el Plan Inversiones 2009;

Vista la propuesta de adjudicación realizada por la Sra. Jefe de Servicio del Área de Acción Territorial en fecha 13 de diciembre de 2010, a favor de la empresa "CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, S.A.", en el precio de **89.263,35 Euros, IVA incluido**, correspondiendo al IVA al 18 % la cantidad de 13.616,44 euros, y en el plazo de **120 días**, por considerarse la más ventajosa económicamente para el interés público, en aplicación de los criterios previstos en la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación;

Visto el requerimiento efectuado en fecha 13 de diciembre de 2010 a dicha empresa, para que procediese a la presentación de la documentación a que se refiere la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del contrato, y a la constitución de garantía definitiva por importe de **3.782,35 euros**;

Visto que la empresa **CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, S.A.** ha procedido al cumplimiento del anterior requerimiento dentro del plazo otorgado al efecto;

Visto que de conformidad con lo previsto en el art. 79 de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2010, con efectos desde el 1 de julio de 2010 se exige un tipo impositivo del IVA del 18%, por lo que el precio de los honorarios de Dirección y Coordinación de las obras de referencia debe adaptarse a este nuevo tipo de IVA;

Visto que existe crédito retenido en la partida 303.453.00.611.90 del presupuesto vigente para hacer frente al incremento del 2% en el coste de los honorarios de Dirección y Coordinación de la obra, que se encontraban inicialmente fijados en 3.252,03 Euros, IVA incluido al 16%, importando este incremento un total de 56,07 Euros;

Por todo ello, en uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 135 apartados 3 y 4 de dicho texto legal, RESUELVO:

1º.- Adjudicar la ejecución de las obras de "V.P. 4504 MEDINA DE RIOSECO A TAMARIZ DE CAMPOS, (TRAVESÍA DE MEDINA DE RIOSECO, 2ª FASE)" a "CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, S.A." con el C.I.F. A-47082185, en el precio de **89.263,35 Euros, IVA incluido**, correspondiendo al IVA al 18 % la cantidad de 13.616,44 euros, y en el plazo de **120 días**, por considerar que su oferta es la más ventajosa económicamente para el interés público con respecto a las demás proposiciones presentadas en aplicación de los criterios previstos en la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo realizar las obras conforme al proyecto técnico aprobado por esta Diputación el 3 de junio de 2010, al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado el 10 de noviembre de 2010, y a la oferta presentada.

2º.- Requerir al adjudicatario, para que en plazo de diez días naturales desde el siguiente a la recepción de la notificación de la adjudicación presente un **Plan de Seguridad y Salud** en el Trabajo en los términos y con el contenido previsto en el art. 7 del Real Decreto 1.627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, así como el **Plan de Gestión de los Residuos** de construcción y demolición que se vayan a producir durante la ejecución de las obras, a que se refiere el artículo 5 del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

3º.- Que, la formalización del correspondiente contrato administrativo se efectúe en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación por los licitadores.

4º.- Encomendar la Dirección de la obra y la Coordinación en materia de Seguridad y Salud a **CONSULTORES REUNIDOS CASTELLANOS, S.A.**, representada por los autores del proyecto **D. Miguel Ángel Rodríguez Martín** y **D. Javier Blázquez Ortega**, sin perjuicio de que pueda nombrarse un Coordinador si de dan las circunstancias del art. 7 del R.D. 1627/1997, siendo el importe de los honorarios a percibir por este encargo, una vez actualizado el precio de adjudicación al nuevo tipo de IVA vigente desde el 1 de julio de 2010, de **3.308,10 Euros, IVA incluido**, correspondiendo al IVA al 18 % la cantidad de 504,63 Euros, asumiéndose el exceso de 56,07 Euros por el incremento del IVA, al igual que el resto del contrato, con cargo a la partida 303.453.00.611.90 del presupuesto vigente.

5º.- Dar publicidad a la adjudicación de este contrato en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89-3 de la Ley 30/1992, contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, computándose a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercer cualquier otro que estimen oportuno.

El Jefe de Servicio/Sección,

**DECRETO Nº 6.330**

: Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma.

Cumplase.

Valladolid,

30 DIC. 2010

PRESIDENTE,



Ante mí,  
LA SECRETARIA GENERAL,